



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALAREGIONAL MONTERREY

ACUERDO DE HABILITACIÓN
(Designación del Titular del Secretariado Técnico Regional como Secretario General de Acuerdos en funciones)

Monterrey, Nuevo León, a 17 de abril de 2023.

CONSIDERANDO:

Para el debido ejercicio de sus funciones, la Sala Regional Monterrey debe estar **debidamente integrada**, de conformidad con los artículos 17 y 99, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por su parte, las disposiciones contenidas en los numerales 177, párrafo segundo, 178, fracciones IV y XVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 51, fracción I, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, permiten al Magistrado Presidente por Ministerio de Ley de esta Sala Regional adoptar las medidas necesarias a fin de observar el pronto y buen despacho de los asuntos de su competencia.

En tanto que, el artículo 54, fracción I, del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral faculta a la Presidencia de una Sala Regional para designar, de entre el personal jurídico, a quien deba cubrir la ausencia temporal de la persona titular de la Secretaría General de Acuerdos.

En ese sentido, tomando en consideración que, debido a la ausencia temporal de la Magistrada Presidenta Claudia Valle Aguilasocho, por encontrarse en periodo vacacional, la Secretaria General de Acuerdos María Guadalupe Vázquez Orozco funge como Magistrada en funciones para el efecto exclusivo de integrar Pleno y sesionar de manera pública y privada –en caso de que se requiera–, es necesario designar a la persona que cubrirá su ausencia.

Por lo anterior y para los efectos que se precisan, **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Se habilita al Titular del Secretariado Técnico Regional, **José López Esteban**, como Secretario General de Acuerdos en funciones, para el efecto exclusivo de integrar Pleno y sesionar de manera pública y privada –en caso de que se requiera– **hasta el 21 de abril de este año.**

Notifíquese por estrados y hágase del conocimiento público en la página de **Internet** de este órgano jurisdiccional. Así lo acordó el Magistrado Presidente por Ministerio de Ley de la Sala Regional de este Tribunal, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, ante la Secretaria General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

**MAGISTRADO PRESIDENTE
POR MINISTERIO DE LEY**

**ERNESTO
CAMACHO
OCHOA**
Firmado digitalmente por
ERNESTO
CAMACHO OCHOA
ERNESTO CAMACHO OCHOA

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

**maría
guadalupe
vázquez
orozco**
Firmado digitalmente por
maría guadalupe
vázquez orozco
MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ OROZCO